

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

Proyecto de Auditoría: Cierre de Ejercicio 2015

Informe N°: 3-2016

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	4
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoría	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	10
VIII – Recomendaciones	11
IX – Opinión del Sector Auditado	11
X – Conclusión	11
XI – Lugar y fecha, firma y sello	11

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Cierre de Ejercicio 2015.

Informe N° 3-2016.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2016.

Su objetivo es realizar las tareas previstas para el cierre de ejercicio indicadas oportunamente por la SIGEN.

Abarca las transacciones y tareas de cierre hasta la obtención de los Estados Contables. Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11), referidas al último día hábil del ejercicio 2015.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, no surgen observaciones nuevas que informar. No obstante, se mantiene la siguiente observación del Informe Final 3/2014:

“Los Departamentos Académicos no han elaborado un Reglamento Interno acorde a las normas de la Universidad para la confección, tratamiento y archivo de los Libros obligatorios (Actas, Disposiciones, etc.), generando ello, diferencias en aspectos formales: no se respeta el orden del día indicado en Actas, se incluyen en Actas personas presentes sin voz ni voto, no se consiga en las Actas la votación y aprobación, se dan distintos tratamientos a las anulaciones de Actas y enmiendas, se dejan espacios en blanco entre un Acta y la siguiente continua, etc.)”.

En razón de que no hay Observaciones nuevas, no hay recomendaciones que informar.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo informado en el apartado Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a las actividades de cierre del ejercicio 2015, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa vigente.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 31 de marzo de 2016.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno
Proyecto de Auditoría: Cierre de Ejercicio 2015
Informe N° 3

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2016.

Su objetivo es realizar las tareas previstas para el cierre de ejercicio indicadas oportunamente por la SIGEN.

II - Alcance

Abarca las transacciones y tareas de cierre hasta la obtención de los Estados Contables. Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11), referidas al último día hábil del ejercicio 2015.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar, las transacciones y tareas de cierre hasta la obtención de los Estados Contables, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Arqueo de Fondos (Caja del fondo rotatorio).
2. Corte de documentación (Orden de Pago, Cheques, otros).
3. Cierre de Libros (Resoluciones, Disposiciones, Actas).
4. Otros procedimientos de cierre (Revisión de la Conciliación Bancaria y Verificación de saldos contables).

V – Marco de Referencia

Los procedimientos de auditoría, se aplicaron en la dependencia de la Dirección de Tesorería de la Universidad Nacional de Moreno, a excepción del cierre de libros, realizado en dependencia de la UAI.

La metodología de trabajo consistió en recabar información solicitada oportunamente, instrumentada a través de formularios completados el último día hábil del ejercicio 2015.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

1. Arqueo de Fondos (Caja del fondo rotatorio)

Se practicó el recuento de fondos y valores puestos a disposición, volcándose la información obtenida en los formularios diseñados para ese fin, desagregado por cada concepto.

Se constató el estado de rendición de fondos al 31/12/2015, asignados a la Dirección de Tesorería. Se verificó la planilla de rendición y documentación de respaldo, como también el depósito por los fondos remanentes.

Se efectuaron los controles de cálculos aritméticos.

De las tareas realizadas no surgen hallazgos significativos que ameriten ser informados.

2. Corte de documentación (Orden de Pago, Cheques, otros).

Se realizó el corte de documentación puesta a disposición según la siguiente apertura:

- Orden de Pago, Disposición de Pago: se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última emitida y primera en blanco por cada concepto.
- Chequeras: se practicó el corte de chequeras en uso, tomándose los datos del último cheque emitido y el primero en blanco, para cada una de las cuentas corrientes bancarias.
- Factura C: se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última emitida y primera en blanco.
- Remito: se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última emitida y primera en blanco.
- Recibo: se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última emitida y primera en blanco.
- Orden de Compra: se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última emitida y primera en blanco.

De las tareas realizadas no surgen hallazgos significativos que informar.

3. Cierre de Libros (Resoluciones, Disposiciones y Actas)

Se solicitaron los libros de resoluciones y disposiciones, procediéndose a cerrar aquellos que fueron puestos a disposición y a transcribir en los formularios diseñados a tal fin, los conceptos de: nombre del libro, sistema de registración, fecha de rubrica, folios totales y datos de la última registración.

Se relevó la última documentación emitida al 31/12/2015:

- Resolución Rectoral
- Resolución Secretaria de Administración
- Resolución Secretaría Académica
- Resolución Secretaría de Extensión Universitaria
- Resolución Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales
- Actas del Consejo Asesor de Departamento y Disposiciones del Departamento de Economía y Administración
- Actas del Consejo Asesor de Departamento y Disposiciones del Departamento de Humanidades y Cs. Sociales
- Actas del Consejo Asesor de Departamento y Disposiciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías

De las tareas realizadas no surgen hallazgos significativos que ameriten ser informados. No obstante, se mantiene vigente una observación producida en informes anteriores (ver apartado observaciones).

4. Otros procedimientos de cierre (Revisión de la Conciliación Bancaria y Verificación de saldos contables).

Se verificó la conciliación bancaria, de cada una de las cuentas bancarias informadas.

Se constató al 31/12/2015, el saldo del extracto bancario y de los registros contables indicados en la conciliación bancaria realizada.

De las tareas realizadas no surgen hallazgos que ameriten ser informados.

5. Revisión de observaciones del ejercicio 2014

“Los Consejos Asesores de Carreras, carecen en su mayoría de libros de Asistencia, de Convocatoria e incluso hay Carreras que no han dado apertura al Libro de Registro de Actas (Licenciatura en Comunicación Social; Licenciatura en Trabajo Social)”.

Subsanada.

“Los Departamentos Académicos no han elaborado un Reglamento Interno acorde a las normas de la Universidad para la confección, tratamiento y archivo de los Libros obligatorios (Actas, Disposiciones, etc.), generando ello, diferencias en aspectos formales: no se respeta el orden del día indicado en Actas, se incluyen en Actas personas presentes sin voz ni voto, no se consigna en las Actas la votación y aprobación, se dan distintos tratamientos a las anulaciones de Actas y enmiendas, se dejan espacios en blanco entre un Acta y la siguiente continua, etc.)”.

No subsanada. No obstante hay un avance, dado que las diferencias formales se han reducido notablemente. Sólo el Departamento de Economía y Administración ha elaborado un Reglamento Interno, sin embargo, no contempla aspectos de índole formal en cuanto a por ejemplo, anulaciones de actas, enmiendas, redacciones, etc.

“Las actas de los Consejos Asesores de Carreras, dan tratamiento a temáticas de diversa índole (Programas Académicos, Programación de Actividades curriculares y/o extracurriculares, Propuestas de asignaciones del personal docente, etc.), dando posteriormente la aprobación de lo tratado –incluso con aprobación de escritos-, sin fundamentar en virtud de qué atribuciones deciden o aprueban, ya que no le fueron conferidas por el Estatuto de la Universidad ni por el Reglamento Académico. Asimismo, los Consejos de Departamentos Académicos, disponen sin respaldo de los Consejos Asesores de Carrera”.

Subsanada.

VII – Observaciones

Observaciones que se mantienen de informes anteriores

“Los Departamentos Académicos no han elaborado un Reglamento Interno acorde a las normas de la Universidad para la confección, tratamiento y archivo de los Libros obligatorios (Actas, Disposiciones, etc.), generando ello, diferencias en aspectos formales: no se respeta el orden del día indicado en Actas, se incluyen en Actas personas presentes sin voz ni voto, no se consigna en las Actas la votación y aprobación, se dan distintos tratamientos a las anulaciones de Actas y enmiendas, se dejan espacios en blanco entre un Acta y la siguiente continua, etc.)”. INFORME FINAL N°3-2014

Observaciones del presente informe

No hay observaciones nuevas que surjan del presente informe

VIII – Recomendaciones

No hay recomendaciones nuevas que informar.

IX – Opinión del sector auditado

Se están realizando estudios y gestiones a fin de incorporar al Reglamento Interno del Consejo de Departamento las sugerencias realizadas.

X – Conclusión

Excepto por lo informado en el apartado Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a las actividades de cierre del ejercicio 2015, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa vigente.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 31 de marzo de 2016.